

## INFORME DE RESULTADOS SEVRI 2023

## I. METODOLOGÍA

Se aplicó el proceso SEVRI siguiendo lo establecido en el Marco Orientador y los manuales del SEVRI.

Se remitió a cada unidad los modelos de riesgos determinado el año anterior, para realizar los ajustes que correspondieran, y continuar con el proceso de SEVRI, hasta llegar a los planes de acción cuando correspondió, participando el 100% de las unidades.

## II. Resultados

A continuación, se resumirá el nivel del cumplimiento del Sistema de Control Interno del INCOP:

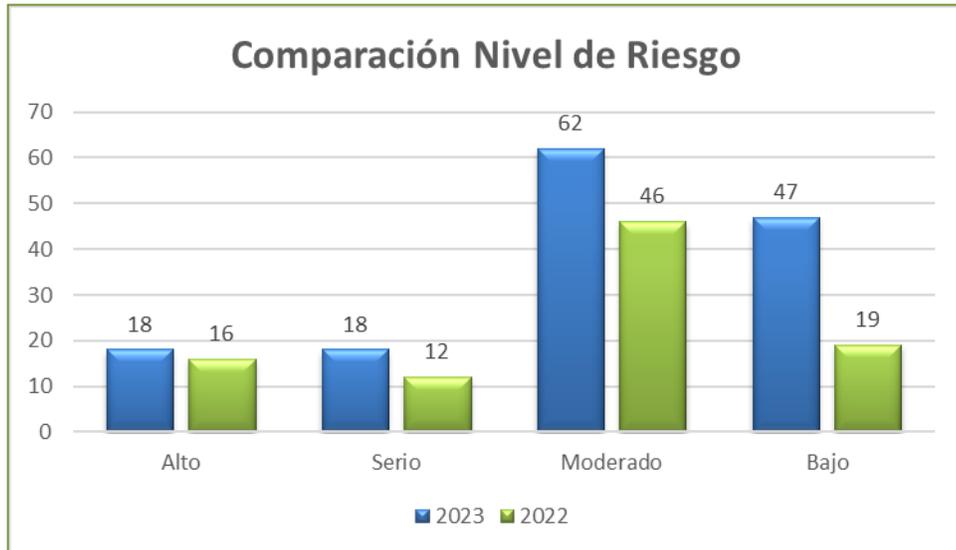
ANÁLISIS DE NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	
Nivel de Riesgo	Cantidad
Alto	18
Serio	18
Moderado	62
Bajo	47
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>

Detalle gráfico y porcentual de los riesgos:



Este gráfico nos indica que de acuerdo con el criterio experto de cada uno de los titulares subordinados de la institución, del total de los riesgos identificados el **24 %** de ellos en caso de materializarse en cualquier manifestación de estos, provocaría perjuicios extremos en el logro de los objetivos del INCOP.

En el siguiente gráfico vemos la comparación del nivel de riesgo entre el año 2021 y 2020:



En comparación con el año anterior, apreciamos un aumento en la identificación de riesgos, lo cual podemos afirmar en primer lugar que es consecuencia de la participación Activa de todas las unidades en el proceso de SEVRI y que además la valoración de riesgos ha sido más objetiva, lo cual es positivo para implementar medidas de control.

Para la atención de estos riesgos, las unidades plantearon 2 opciones de tratamiento:

- Plan de Acción: proponen ejecutar actividades que conlleven la mitigación del riesgo, los cuales se adjuntan.
- Transferencia del Riesgo: trasladan el riesgo a otra unidad donde radica la fuente de la probabilidad de ocurrencia del riesgo o bien, porque su administración es imposible de ejecutar por la unidad que lo identifica. Para este ejercicio 2022 solo dos unidades transfieren riesgos:

➤ **Junta Directiva**

#	RIESGOS A TRANSFERIR	UNIDAD A LA QUE SE TRANSFERIRÁ	JUSTIFICANTE
PE_R03	Inadecuada e insuficiente infraestructura portuaria	Dirección Operaciones Portuarias	La Junta Directiva no tiene gestión operativa como una unidad funcional.
PE_R05	Monitoreo de la gestión OP-ADM deficiente	Gerencia General	
PE_R12	Carencia de recurso humano suficiente para el desarrollo de los objetivos institucionales	Gerencia General	
PE_R18	No contar con operador portuario para el año 2026, debido al atraso en la licitación de la adjudicación de PUERTO CALDERA en los tiempos definidos de ejecución y cumplimiento	Gerencia General como responsable de informar, pero se comparte con la UTSC, SF y PE	
PE_R19	Reducción significativa del presupuesto por la baja ejecución presupuestaria	Gerencia General	
PE_R20	Imposibilidad de realizar la gestión institucional por hackeo y secuestro de información sensible e importante de la institución	Gerencia General y TI	

➤ **Unidad de Presupuesto**

#	RIESGOS A TRANSFERIR	UNIDAD A LA QUE SE TRANSFERIRÁ	JUSTIFICANTE
PR_R01	Incumplimiento plazo y forma definidos en el Procedimiento de Formulación de Presupuesto	Gerencia General	Es el responsable administrativo de velar por el cumplimiento de los tiempos establecidos para cada etapa de la formulación del Plan-Presupuesto.
PR_R02	Diferencias entre los ingresos proyectados versus los egresos propuestos	Unidad de Planificación	Es la unidad que se encarga de la proyección de ingresos, y durante el año puede haber cambios en el entorno que afecten esta proyección.
PR_R04	Bajos porcentajes de ejecución presupuestaria de las unidades	Gerencia General	Es el responsable administrativo de velar del cumplimiento de los plan-presupuesto de las unidades.
PR_R05	Aprobación de las solicitudes de modificaciones presupuestarias de las unidades, por Gerencia General y Presidencia Ejecutiva, sin tomar en cuenta las consecuencias de éstas	Gerencia General y Presidencia Ejecutiva	Son los que aprueban a las unidades, las solicitudes de modificaciones.

➤ Dirección Operaciones Portuarias

#	RIESGOS A TRANSFERIR	UNIDAD A LA QUE SE TRANSFERIRÁ	JUSTIFICANTE
DP_R07	Fallas en los sistemas informáticos	TI	Los fallos en los sistemas de información institucional si bien son poco probables, los mismos no podrían ser solucionadas por esta dependencia

➤ Gestión de la Calidad

#	RIESGOS A TRANSFERIR	UNIDAD A LA QUE SE TRANSFERIRÁ	JUSTIFICANTE
GC_R01	Recursos limitados para la implementación del Sistema Gestión de Calidad	GERENCIA GENERAL	Dentro de los planes operativos se incluye los recursos para la consultoría que dará acompañamiento en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, la cual es necesaria debido a que no se cuenta con todo el conocimiento necesario y es indispensable el apoyo de la administración para cumplir con la Política de Calidad

➤ Unidad de Tesorería

#	RIESGOS A TRANSFERIR	UNIDAD A LA QUE SE TRANSFERIRÁ	JUSTIFICANTE
TE_R07	Error a la hora de realizar los pagos a los proveedores	Unidad de Proveeduría	Porque el error se da por la cesión de derechos que presentan los proveedores y la Tesorería solo es receptora de los documentos y no puede controlar si se incluyen en el expediente digital o no

**III. Recomendaciones:**

El CGCI deberá de validar riesgos transferidos y comunicar a Planificación Institucional lo que corresponda para su aplicación en cada caso.



Nuevamente se considera necesario que la Gerencia General, ordene a cada titular subordinado el cumplimiento de los planes de acción y monitoreo de los riesgos identificados, así como la aplicación cuidadosa de los controles para la mitigación de estos.

Para todo caso, cambio de planes, ampliación de plazos, o cualquier otra acción que tenga que ver con la administración de riesgos, se deberá contar con la aprobación en tiempo y forma por parte de la Gerencia General.

Elaborado por:

**Natalia Alvarez Quesada**  
**Coordinadora Planificación Institucional**